



CONVOCATORIA N° 48 DE 2018

CONCURSO INTERNO PARA SELECCIONAR AL EQUIPO QUE REPRESENTARÁ A LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LA VII EDICIÓN DEL CONCURSO CPI: SIMULACIÓN JUDICIAL ANTE LA CORTE PENAL (2019)

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Adelantar el proceso de selección de un grupo de cuatro (4) estudiantes que harán parte del equipo de oralidad que representará a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales en la VII Edición del concurso CPI Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional (Moot Court)

La escogencia del equipo se realizará una vez transcurrido integralmente el proceso de selección que comprende tres fases.

II. ANTECEDENTES

El concurso CPI se dirige a difundir el mandato, actividades y jurisprudencia de la Corte Penal Internacional, así como de otros organismos que abordan situaciones que podrían llegar a constituir delitos de la competencia de la CPI. Asimismo, busca estimular el conocimiento y la aplicación del derecho penal internacional en los países iberoamericanos, así como dar a conocer la jurisprudencia de los órganos judiciales nacionales con competencia sobre los delitos de agresión, genocidio, lesa humanidad, y crímenes de guerra. Este concurso pretende incentivar a los Estados ibero-americanos para la implementación a nivel nacional del Estatuto de Roma, la adopción de leyes de cooperación nacionales con la CPI y la aprobación de la normativa sobre privilegios e inmunidades necesarios para que la CPI pueda desarrollar sus funciones.

III. PERFIL DE LOS ESTUDIANTES A SELECCIONAR

1. Ser estudiante activo de pregrado o posgrado de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. La edad límite al momento de la inscripción al concurso internacional es de 32 años, según reglamento del respectivo concurso.
2. Al momento de inscribirse deben haber cursado y aprobado las asignaturas derecho penal general y teoría del delito. Adicionalmente, haber cursado y aprobado por lo menos alguna de las siguientes asignaturas: Derecho Internacional Público, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, o Derecho Penal Internacional.
3. Tener un promedio académico de notas de la carrera igual o superior a 3.8. Dicho promedio será el que a la fecha del cierre de inscripciones se encuentre consolidado en el Sistema de Información Académica (SIA) de la Universidad.

En lo que no contravenga lo dispuesto en esta Convocatoria se utilizará para resolver inquietudes y dudas, el Reglamento de la VII Edición del Concurso de la CPI: Simulación judicial ante la Corte Penal Internacional edición 2019¹.

La participación de los/las estudiantes seleccionados/as queda condicionada a la inscripción de asignaturas y matrícula en el primer semestre de 2019, de conformidad con los plazos establecidos por el Consejo de Sede y en los términos del Estatuto Estudiantil.

IV. INSCRIPCIÓN

La selección del equipo que representará a la Facultad y a la Universidad Nacional de Colombia se hará de forma individual, de tal manera que, los/las estudiantes interesados/as en participar deberán inscribirse en la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, dentro de los términos de la presente convocatoria, con los siguientes datos personales:

Nombres y apellidos completos, código estudiantil, documento de identidad, semestre matrícula que cursa, teléfonos, correo electrónico institucional, promedio académico y seudónimo -que lo identificará durante el proceso de selección-.

V. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección, de los/las estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales que representarán a la Universidad Nacional de Colombia se surtirá a través de un proceso de méritos que comprende tres fases, una fase escrita, una fase oral y una fase de entrenamiento. En la fase escrita se tendrán en cuenta las reglas de procedimiento y prueba del concurso, que exige de los/las aspirantes la elaboración individual y presentación de un memorial -de conformidad con las reglas detalladas más adelante. La sustentación oral se hará de manera individual. Finalizadas estas dos fases, el aspirante obtendrá una calificación que tiene el carácter eliminatorio. Los/las aspirantes inscritos válidamente que cumplan integralmente con las prescripciones de esta convocatoria y que obtengan los mayores puntajes en esta fase oral y escrita (siempre y cuando su calificación sea igual o superior a sesenta (60) puntos sobre cien (100) serán preseleccionados a la fase de entrenamiento.

La fase de entrenamiento será clasificatoria y los mejores cuatro estudiantes clasificados serán los ganadores y por lo tanto integrantes del equipo que asistirá a la fase de audiencias orales en La Haya.

VI. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO Y EXCLUSIÓN

Los/ las estudiantes integrantes del equipo seleccionado/a para representar a la Universidad Nacional de Colombia en la VII Edición del Concurso de la CPI, deberán dedicar al menos 20 (veinte) horas semanales en fase de entrenamiento y en la preparación de este

¹ El Reglamento de la VII Edición del Concurso CPI puede consultarse en: <http://www.iberoamericaninstituteofthehague.org/attachments/article/163/2019%20Reglas%20de%20Procedimiento%20de%20la%20VII%20Edici%C3%B3n%20del%20Concurso%20CPI.pdf>

evento. Dicho compromiso deberá ser suscrito por los seleccionados y se mantiene hasta el último día de participación de la Universidad Nacional de Colombia en el Concurso y en el VI Seminario de Pensamiento Ibero-Americano. El incumplimiento de esta cláusula facultará al Tutor del equipo para cambiar la estructura del mismo, con la sustitución de ella/los-las estudiante(s), según sea el caso.

VII. FASE ESCRITA, FASE ORAL Y FASE DE ENTRENAMIENTO

Fase Escrita:

Los/ las estudiantes aspirantes deberán elaborar los documentos memoriales de acuerdo con el rol que se les asigne, a partir del *Caso hipotético* publicado en la página oficial del Concurso y que se encuentra a disposición del público².

Cada participante deberá radicar en la Oficina de Gestión documental dos copias en papel y una en medio magnético (en Word) del respectivo escrito, dentro de las fechas indicadas en la presente convocatoria.

Estos documentos deberán contener el seudónimo del participante como único dato de identificación.

Los memoriales deberán caracterizarse por tener estructura lógica, claridad de contenido, excelente argumentación, buena organización y correlación entre las fuentes de derecho y los argumentos.

Los memoriales serán calificados de fondo y forma. Los evaluadores darán puntajes (de 0 a 100) para cada memorial, que se distribuirán de la siguiente manera:

- a) Dominio de los hechos y preceptos legales.
- b) Análisis de la información.
- c) Uso de fuentes.
- d) Claridad y originalidad.
- e) Poder de convencimiento.
- f) Razonamiento lógico.
- g) Gramática y redacción.

Las siguientes secciones deben ser incluidas en los memoriales y en el orden aquí indicado:

- a) Portada (donde deberán incluir el rol asignado y el seudónimo).
- b) Tabla de contenidos.
- c) Lista de abreviaturas.
- d) Establecimiento de hechos.
- e) Cuestiones jurídicas a abordar.
- f) Resumen de argumentos.

² El Caso hipotético de la VII Edición del Concurso CPI puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.iberoamericaninstituteofthehague.org/attachments/article/163/2019%20Caso%20VII%20Edicion%20del%20Concurso%20CPI%20de%20Simulaci%C3%B3n%20Judicial%20ante%20la%20Corte%20Penal%20Internacional.pdf>

- g) Argumentos escritos (máx. 10.000 palabras en total).
- h) Marco de referencia.

El puntaje final tendrá en cuenta las deducciones generadas por las penalizaciones que se citan a renglón seguido:

- a) La entrega extemporánea de los memoriales por vía electrónica y/o física es motivo de descalificación automática.
- b) Cada memorial deberá tener una extensión máxima de 12.000 palabras, incluyendo las notas y referencias al pie. Las violaciones serán sancionadas con 5 puntos menos por cada 150 palabras o fracción.
- c) El memorial deberá ir elaborado en interlineado 1.5 y las notas a pie a 1.0. La sanción por violación de esta regla es 1 punto menos por infracción, con un máximo de 4 puntos menos en total.
- d) Los memoriales deberán identificarse usando cubiertas de distintos colores. El memorial de la Fiscalía deberá ser rojo y estar marcado con la letra F. El memorial de representante legal de las víctimas deberá ser verde y estar marcado con la letra V y el de la Defensa deberá ser azul y estar marcado con la letra D. La sanción por violaciones a esta regla es de 1 punto menos por incidencia con un máximo de 3 puntos menos en total.

La portada deberá incluir la siguiente información:

- Seudónimo
- Rol (Fiscalía, Defensa, Representante legal de las Víctimas).
- Nombre de la convocatoria.
- Año.

e) Los memoriales deberán estar impresos en papel blanco tamaño carta. La tipografía para los memoriales deberá ser Times New Roman de 12 puntos. Cada página deberá tener un margen de por lo menos 2 cm de cada lado. La sanción por violación a esta regla es de un punto por incidencia, con un máximo de 5 puntos menos en total.

f) Las notas al pie podrán ir en tamaño reducido, a 10 puntos y deberán ser uniformes. Las notas al pie deberán ir al final de cada página. Todas las fuentes referidas en las notas al pie deberán ser incluidas en el índice de referencias. Se permitirán las abreviaturas dentro de las notas al pie, siempre y cuando éstas sean referenciadas en la propia nota o en la lista de abreviaturas. La sanción por violación de esta regla es de 2 puntos por incidencia, con un máximo de 10 puntos menos en total.

g) La violación al anonimato será sancionada con descalificación automática.

h) *Preguntas aclaratorias*: Presentado el escrito cada estudiante deberá formular por lo menos tres *preguntas aclaratorias*, las cuales deberán referirse a asuntos cuya dilucidación sea relevante para resolver el caso hipotético. Las preguntas deberán remitirse a la tutora, a más tardar el 1 de diciembre de 2018 (12:00 PM)

Fase oral:

Los convocados a sustentación oral (aquellos que hubieran obtenido en sus memoriales al menos 60 de 100 puntos), serán evaluados oralmente por jueces expertos en la materia que impondrán calificaciones de 0 a 100) por cada orador, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Competencias orales hasta un máximo de 40 puntos: Capacidad de reacción, improvisación e interacción con los jueces 15; Poder de convencimiento 15; Presentación del memorial 10;
- b. Dominio de los hechos y del derecho hasta un máximo de 40 puntos: Dominio del derecho aplicable y uso de fuentes 20; Dominio de los hechos y análisis de la información 20;
- c. Coherencia y originalidad en los argumentos hasta un máximo de 20 puntos: Coherencia de los argumentos 15; Originalidad en los argumentos 5.

Fase de entrenamiento:

Surtida la fase eliminatoria, se seleccionarán ocho (8) estudiantes que pasarán a la fase de entrenamiento.

Los estudiantes seleccionados a la fase de entrenamiento deberán suscribir un compromiso de dedicación mínima de veinte (20) horas semanales de preparación y asistir a todas las sesiones presenciales programadas en el proceso de entrenamiento. La inasistencia a las sesiones programadas será sancionada con cinco puntos cada una. El aspirante que de manera injustificada se ausente a tres sesiones será excluido automáticamente del proceso.

La fase de entrenamiento se realizará por etapas y cada etapa tendrá una calificación de 0 a 100 puntos.

Antes de cada etapa se entregará a cada participante las actividades y los criterios de evaluación.

Serán ganadores de la convocatoria los estudiantes que se ubiquen en las primeras cuatro posiciones de la lista de los estudiantes convocados a la fase de entrenamiento. La calificación de esta fase será el resultado de la suma de las cuatro etapas del proceso y se clasificarán en estricto orden de puntaje obtenido y atendiendo estrictamente a los méritos evaluados.

VIII. CALENDARIO

Divulgación de la convocatoria	13 de noviembre de 2018
Inscripciones Oficina de Gestión Documental	Hasta 16 de noviembre de 2018, a las 4:00 pm
Publicación de la lista de los/las aspirantes que cumplen con los requisitos y asignación	20 de noviembre de 2018

de roles (correo masivo y correo de interesados)	
Entrega de memoriales de acuerdo al rol asignado. Oficina de Gestión Documental	28 de noviembre de 2018
Resultados de la fase escrita y convocados a fase oral (escritos que hubiesen obtenido al menos 60 puntos de 100 posibles)	5 de diciembre de 2018
Realización fase oral	7 de diciembre de 2018
Resultado de aspirantes convocados a la fase de preparación	10 de diciembre de 2018
Reunión y cronograma de actividades por parte del docente	11 de diciembre de 2018
Fase de preparación	11 de diciembre de 2018 a 28 de marzo de 2019
Resultado de ganadores	28 de marzo de 2018
Fecha límite para inscripción del grupo para el concurso	29 de marzo de 2019
Entrega de memoriales finales ante el Instituto Iberoamericano de La Haya	3 de abril de 2019

IX. RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA

La profesora Myriam Ávila Roldán será la responsable de la convocatoria, en su calidad de entrenadora del equipo.

X. PUBLICACIÓN

La presente Convocatoria será remitida mediante correo masivo a todos los estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

Cordialmente,



CÉSAR ANTONIO COHECHA LEÓN
Vicedecano Académico